



DECRETO N°60/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Noviembre de 2018

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Motoguadañas para ser destinado al mantenimientos de espacios verdes en la Localidad en Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de motoguadañas que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Ciento Doce Mil Trescientos Ochenta (\$112.380 ,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 13/2018.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 13/2018 para la adquisición de Motoguadañas.

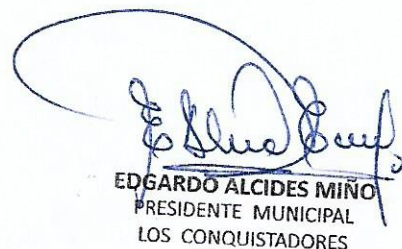
ARTICULO 2º) FIJESE el día 03 de Diciembre de 2018 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES